

DECRETO ALCALDICIO N.º 4732 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON. 0 9 AGO 2023

VISTOS:

- 1. La solicitud de Cometido Funcionario de don Benjamín Coronado Urrea, debidamente autorizada por el Alcalde (S);
- 2. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- 3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- 5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- 6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
- 7. Decreto Alcaldicio Nº6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2023.
- Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- Autorizase Cometido funcionario por los días 6 y 7 de agosto de 2023, a funcionario BENJAMIN CORONADO URREA, auxiliar, grado 18º E.M.S; a la cuidad de Santiago, Municipalidad de las Condes, "Reunión con jefe de emergencias".
- PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% equivalente al grado 12° de la EMS, de dicha asignación por el día 6 de agosto de 2023 y a un 100% de dicha asignación por el día 7 de agosto de 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

GVN/APB/svc. DISTRIBUCION: -SECRETARIA MUNICIPAL

-ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"